Outlook

Re: Solicitud de aceptación – Modificación de las condiciones de ejecución de la adición al Contrato No. 002-00-E-CACOM-2-DECOP-2026

Desde ANGELA ORTIZ <angela.ortizv@outlook.com>
Fecha Mar 11/08/2026 13:44
Para ST. EMIRO IGNACIO DAZA CHICA <EMIRO.DAZA@fac.mil.co>

Teniente muy buena tardes , en mi calidad de contratista del Contrato No. 002-00-E-CACOM-2-DECOP-2026, acepto la modificación del mismo en fecha y valor .
Quedo atenta si se debe realizar alguna aprobación por medio de la plataforma SECOP II

Obtener Outlook para iOS

De: ST. EMIRO IGNACIO DAZA CHICA <EMIRO.DAZA@fac.mil.co>
Enviado: Tuesday, 11 August 2026 13:40:40
Para: angela.ortizv <angela.ortizv@outlook.com>
Asunto: Solicitud de aceptación – Modificación de las condiciones de ejecución de la adición al Contrato No. 002-00-E-CACOM-2-DECOP-2026

Respetuosamente, en mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 002-00-E-CACOM-2-DECOP-2026, celebrado entre la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 2 y la señora ÁNGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO, me permito solicitar su aceptación para adelantar una modificación relacionada con las condiciones de ejecución de la adición en valor efectuada mediante el Modificatorio No. 001.

Mediante el citado modificatorio se prorrogó el plazo de ejecución contractual por un (1) mes, hasta el 27 de noviembre de 2026, y se adicionó el valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($5.533.500), quedando el valor total del contrato en CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($55.335.000).

Teniendo en cuenta que el referido modificatorio establece dentro de sus requisitos de ejecución la correspondiente afectación del registro presupuestal, se considera necesario precisar las condiciones de ejecución de los recursos adicionados, estableciendo que sus efectos de ejecución y económicos operarán a partir del 6 de agosto de 2026, fecha en la cual se formalizo la distribución presupuestal, sin que ello implique modificación de la fecha de suscripción del Modificatorio No. 001.

Es importante precisar que, a la fecha, no se ha efectuado ejecución, reconocimiento, facturación o pago alguno con cargo a los recursos objeto de la adición, teniendo en cuenta además que la prestación correspondiente al valor adicionado se encuentra prevista para el período comprendido entre el 28 de octubre y el 27 de noviembre de 2026. En consecuencia, la modificación propuesta se realiza con anterioridad a la ejecución material y financiera de los recursos adicionados y tiene como finalidad establecer de manera expresa las condiciones bajo las cuales procederá su ejecución.

La modificación propuesta no altera el objeto contractual, el valor de la adición, los honorarios pactados, las obligaciones de la contratista ni la fecha final de ejecución del contrato, manteniéndose vigentes las demás condiciones establecidas en el contrato principal y en el Modificatorio No. 001.

En consecuencia, respetuosamente solicito manifestar su aceptación expresa para adelantar el Modificatorio de las condiciones de ejecución de la adición al Contrato No. 002-00-E-CACOM-2-DECOP-2026, en los términos anteriormente señalados, con el fin de continuar con el trámite contractual correspondiente.

Atentamente,

ST. DAZA CHICA EMIRO IGNACIO
Especialista Jurídico
Departamento de Compras Publicas DECOP
Comando Aéreo de Combate No. 2
Km. 7 vía Puerto López - Base Aérea Apiay - Villavicencio, Meta
emiro.daza@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*

*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente**.*